



C.I.F. P-29007045

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite:

Ntra. Refcia.: Nº

Fecha inicio exposición: 15/09/2016

Fecha terminación exposición: 25/09/2016

FIJESE EN EL TABLON

Fdo. El Secretario / La Secretaria
Fecha:

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUXILIAR MULTIFUNCIÓN

Por Decreto de Alcaldía de 15 de Septiembre de 2016 y nº de registro 1507, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de un Auxiliar Multifunción, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de Agosto de 2016 y nº de registro 1362, se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo para la provisión, mediante contratación temporal de relevo, de un Auxiliar Multifunción adscrito al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 8 de Agosto de 2016 se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento.

Tal y como se establece en las meritadas bases, el plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir de la publicación en la página Web municipal y en el Tablón de anuncios. Finalizado el plazo de presentación y de conformidad con las atribuciones que confieren los artículos 14 de Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 116 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado provisional** de admitidos y excluidos en al proceso selectivo para la provisión, mediante contratación temporal de relevo, de un Auxiliar Multifunción.

Aspirantes admitidos

25100653 V
74822630 L



C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

25715551 X
25714459 E
25079360 E
77796156 J
25081787 B
53687781 P
24855262 J
76428368 N
25705027 C
53688142 R
25728422 R
25671636 W
Y2884796 N
74857986 R
33392292 H
53682595 C
25998830 K
44580344 L
74839558 L

Aspirantes excluidos

Motivo exclusión

76750969 S	2
26288481 X	2
77189726 R	2
53704046 N	2

Motivos de Exclusión

- 1- Falta copia DNI compulsada
- 2- Falta original o fotocopia compulsada del título requerido
- 3- La compulsada no es del organismo competente en base al art. 158 del ROF
- 4- DNI caducado
- 5- No presenta documentación original para compulsada
- 6- No se encuentra en situación de desempleo en el momento de la presentación de la solicitud

TERCERO.- Publicar el referido listado en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.



C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELEF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

CUARTO.- Conceder el plazo de **10 días naturales** a partir de la publicación a fin de subsanar las solicitudes que adolezcan de deficiencia.

Alhaurín de la Torre a 15 de Septiembre de 2016. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz ”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.)

Alhaurín de la Torre a 15 de Septiembre de 2016

El Alcalde por Sustitución

Fdo.: Manuel López Mestanza